GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

5 8 NOA 5018

NºInt: 6978095

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 238820

SANTIAGO, 26 de Octubre de 2016

extranje of full serior antecedentes; lo solicitado por los extran Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c)La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
 - 1. Doña Magali BOTELLO DE NAJAYA RUN: 25.042.135-4
 - 2. Doña Omaira VALLECILLA RENTERIA RUN: 24.284.716-4
 - 3. Don Viktor Yuriev PAZVANTOV RUN: 24.474.864-3
 - 4. Don Juan Alberto GRAJALES SANTA RUN: 24.578.776-6
 - 5. Doña Freisys Danilsa CUELLO BOCIO RUN: 24.704.629-1
 - 6. Doña Laura MINBU RIBEIRO RUN: 24.710.124-1
 - 7. Doña Sandra Josefina BURGOS AGUILAR RUN: 24.953.402-1
 - 8. Doña Jimena Mercedes TAPIA NARVAEZ RUN: 24.987.544-9
 - 9. Don Dixon Jose Gregorio GOMEZ CAMACHO RUN: 24.965.899-5
 - 10. Doña Maria Cecilia LEDESMA RUN: 24.966.733-1
- 2) COMUNÍQUESE a COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para sy conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JEFE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

Ora municularity RODRIGO SANDOVAL DUCCING JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA Y MIGRACION

RSD/PVS/EVM/EAB/PMC [141]26/10/2016